LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1737—BUENOS AIRES, LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1829.

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa y velera Polacra *MACABEO*, del porte de 150 toneladas, su capitan *Garcin*, saldrá para dicho destino el 10 del próx mo mes, sin falta alguna. Tiene su cargamento pronto, y solamente admite pasageros, para los que tiene exe entes comodidades. Ocúrrase a *Guerin hijo, Seris y Buhot*, calle de la Paz, No. 18, tfc

For Rio Janeiro.

The very superior coppered and copper fastened British brig *HEBE*, Capt Foreman, 152 tons, will sail for the above port in al' this mont. For freight or passage a p y t the captain, or the consignees *ROBILLIARD, HUDSON & Co* No. 4 Calle de a Florida.

Se fleta,

El muy ve ero y hermoso bergantin americano SPARK, su capitan S. S. Smith de porte de 214 toneladas, forrado y clavado en cobre y buque de primera clase. Ocúrrase a

Zimmermann, Frazier y Ca. Calle de la Paz No 94.

For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very super or FAST SAILING vesse , coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in th Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J & J. THWAITES & Co

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON capitan Hynes saldrá dentro de pocos dias para aquel destino, tiene lugar para una poca carga livian , y buenas comodidades para pasageros a precios moderados ocurriendo a

Diego C Thompson. Calle de la Paz No. 15

Freight.

WANTED to freight by the month a British or National vasse of 100 á 130 tons, to perform a voyage to Europe, and back. Apply to *Douglas & Eaton*, No 134 Calle de la Piedad.

Aviso.

Saldra para *Santo Domingo Soriano* y la *Capilla de Mercedes* la bandra *PAZ*, el Martes al Miercoles de la semana entrante, Los SS. que gusten m n ar carga ó ir de pasage pueden verse con su dueño, que vive en la calle de Cochabamba, de la plaza del Comercio dos cuadras para barracas y media para el rio, la puerta ant s de llegar y al No. 18, á donde podrá dejarle aviso del nombre de la calle y número de la puerta. oct 16 3p

Para Montevideo.

Dara la vela e Martes 20 del corriente, á las tres de la tarde, la muy velera goleta paquete nacional *JOVEN SARANDI*. Los SS. que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage, ocurran á tratar con los Señores STWART y AGELL, *calle de Belgrano, No* 33, ó con el Capitan, *calle de la Florida, No.* 82. oct 17 3c

Para Soriano y Mercedes,

Dara la vela infaliblemente el Lunes 19 del corriente, la muy acreditada zumaca *DOLORES*, cuyas comodidades para carga, y especialmente para pasageros son superiores a todo encarecimiento Los que en alguno de estos sentidos quieran tratar ocurran a la Boca del Riachuelo, a bordo del mismo barco, ó á la calle de Belgrano, frente al No. 35, almacen de los SS. STWART y AGELL, que la despachan oct 17 3p

Se fleta,

Un barco nacional ó estranjero, de porte de 70 a 120 toneladas, para hacer un viage corto. El que tenga puede ocurrir al almacen de DIEGO C. THOMPSON, *No.* 15 *calle de la Paz* o *6 3p

Aviso

HAY un mozo que desea colocarse en algun almacen, tienda, confitería, mayordomía, &c., ha estado en casa de trato, sabe leer, escribir y contar; tiene hombres de respeto que acrediten su conducta. El que necesite de él, ocurra á la calle de la Catedral para el Retiro No. 71. o 17 4p

For Boston—in 10 days.

The new fast sailing brig *Joseph*. N E. Burleigh master, having one half her cargo ready to go on board. For remainder, or passage apply to

DAVISON, DORR & Co. 77 Calle de la Piedad.

Pasage para Amsterdam.

La muy velera y nueva galiota holandesa *Wilhelmina Frederica*, capitan Hotwedel, forrada en cobre, dara la vela a principios de la semana próxima, y puede acomodar uno ó dos pasageros, por tener una cam ra grande y hermosa, por un precio mui equitativo El que quiera aprovecharse de esta exelente oportunidad para pasar a Europa, puede tratar con

FRANCISCO HALBACH, Calle de la Universidad No. 39 tfc

Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crocket, esta contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase a los SS JOSUE y JOSE THWAITES y Co

Para el Rio Janeyro.

El bergantin ingles *HEBE*, capitan FOREMAN, dara la vela para el citado destino a fines del corriente mes. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con el capitan, ó con

ROBILLARD, HUDSON y Ca, *No.* 4 *calle de la Florida.*

For Antwerp.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt De Haan, coppered and copper fastened, A 1 at Lloyd's For freight or passage apply to the consignee Mr. Schmaling, or to

Robilliard, Hudson & Co. No. 4 Calle de la Florida

Para Rio Janeiro

Saldrá precisamente el 20 del corriente mes, la acreditada y muy velera polacra sarda *BELLA CARLOTA*, capitan *Wicente Gianello;* tiene las tres cuartas partes de su cargamento. Los SS que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL, *Calle de la Victoria, No.* 150

Para Soriano y Mercedes.

Dara la vela el queche *Inmortal Bolivar*, para el 22 del corriente Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Jayme Casanovas, en el bajo de la Aduana, donde se construyeron las cañoneras. oct 15 8p

Aviso.

Para cualquier puerto del *Paraná* hasta *Corrientes*, saldra en pocos dias la goleta *Correntina;* admite carga y pasageros a precio cómodo. Tambien sale en pocos dias la goleta *JUNCAL*, con destino á *Mercedes:* admite carga y pasageros Se verán con D. *Jacinto Negrotte*, en el café de Santo Domingo. oct 16 3p

Para San Nicolas, Goya y Corrientes.

Saldrá la balandra *Santa Rosa*, al fin del mes presente, Los SS que gusten cargar ó ir de pasaje podran verse con Don JUAN GONDUFO, que vive en la *calle de la Universidad. No* 135. oct 17 3p

Se alquilan,

Unos cuartos para hombres solos, calle de la Paz, No. 206. En la misma casa darán razon. oct 16 3p

Se vende.

Una casa y quinta en el barrio de la Recoleta, en el cuartel 45, calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia para afuera, como ocho cuadras,—tiene de terreno una cuadra en cuadro, horno de ladrillo, cancha, pisaderos, jagueles, pozo de valde en el obraje, y algunas plantas; tiene seis piezas todas nuevas de azotea, dos salas, dos dormitorios, un cuarto y una cocina, buenas puertas y ventanas de reja, todo el patio enladrillado y cercado de pared con su puerta de calle, pozo de valde cerca de la cocina, un naranjo dulce en el patio, uno agrio, un limon, y una parra. El que guste comprarla puede verse con el dueño, que vive en la misma casa. Todo se dá en el último precio de OCHO MIL PESOS, oct 17 2p

Aviso.

DEVANTES, maestro cuchillero y afilador, previene al público que ha mudado su taller de la calle de la Florida á la de la Piedad, tras la Catedral, No. 78; en la misma casa se compra un fuelle y una bigornia; lo que se previene para el que guste venderlo. oct 17 3p

Se ha huido,

DEL bergantin ingles COGNAC PACKET, un muchacho ingles llamado Haan y Wilson, de edad de 11 á 12 años, estatura como 4 pies, rubio, vestido de chaqueta de paño azul, pantalon de brin y sombrero de paja blanca; al que lo entregue en la Fonda de McGaw, calle del 25 de Mayo, sera gratificado. oct *7 3p

Se alquilan,

UNAS piezas muy hermosas, como para hombres solos y para una familia, en la calle de Tucuman, No 26 o 17 tfc

Correspondencia.

S. E. de la Gaceta M.

El comunicado de los *Amigos de la verdad* inserto en su numero del 16 del corriente no ha alarmado ni a unitarios, ni á federales, ni á partidario alguno de alguna faccion; sino á los amigos de la justicia, á los que desean el mejor bien del pais, y mas que todo á los que se horrorizan con los desastres de la humanidad y detestan á sus autores. Los que blazonan de ser *amigos de la verdad* deben convencerse, que en su exposicion han trastornado el órden y naturaleza de los sucesos, para deducir con mas comodidad consecuencias favorables al modo de ver que tienen los hombres, cuando se clasifican ellos mismos de sectarios de un partido. Es falso absolutamente que el general de quien se trata haya proclamado la paz respecto del general Bustos, porque sabia que solo la fuerza podia libertar á su patria de un hombre tan inepto como ominoso, á quien tambien la fuerza habia colocado en la silla, y hecholo dueñ y árbitro de la suerte de una provincia, con el carácter de perpetuidad. La justicia con que el gen. Paz adoptó esta resolucion no pueden ser la materia de este comunicado, porque ella abraza puntos de un interes, y de una trascendencia inmensa, que serán, si los *amigos de la verdad* lo exigen, el objeto de una disertacion. Por ahora nos satisfaremos con remitirles á lo que sus ojos han visto, y sufrido acaso sus fortunas por el constante é insuperable embarazo que desde el año 20 ha ofrecido el gobierno del general Bustos al órden y organizacion general del pais, ya sea bajo el sistema unitario, ya bajo la forma federal. Si algun dia logra el pais constituirse siquiera bajo este último régimen, estamos seguros que los *amigos de la verdad*, si son fieles á su título, cambiaran de lenguage, y en vez de diatribas, prodigarán elogios al que es hoy el blanco de sus infundadas alarmas. Entonces reconocerán que el miserable gobierno de Córdoba no ha podido exitar la ambicion de un general virtuoso y de crédito; y que este solo ha podido poner su reputacion á prueba de la maledicencia por el noble interes de remover del camino del órden un peñasco inmenso, que amenazaba obstruirlo para siempre.

Conseguido este obgeto, digase cual es la guerra que ha provocado el Gen. Paz? Si en los campos de la Tablada quedaron 2000 *cadaveres*, fué porque allí la fortuna, segundada por el talento y la capacidad, quiso dar un desengaño al *Genio del mal*, que habia conmovido á cinco provincias para venir a desolar la de Cordova. Si en la Punta de San Luis, Mendoza y San Juan sucedieron á este triunfo movimientos expontaneos, que obraron un cambio en sus respectivas administraciones, fué por la debilidad misma en que habia colocado á sus opresores la temeridad de sus empresas. Si el Gen. Paz aplaude estos cambios, y los protege tambien, si se quiere, y aun fomenta la expedicion de tucumanos y salteños sobre la Rioja, es porque el derecho natural, que autoriza la defensa, justifica tambien la agresion contra un enemigo tenaz, á quien como á los tigres, la desgracia no ha hecho mas que inspirarle un mayor deseo de sangre. Si á este respecto los *amigos de la verdad* dudan de la triple invitacion á la paz, de que tampoco nosotros podemos responder, al menos no podrán negar el ningun fruto con que los Diputados de Santa Fé han interpuesto los respetos y generosos oficios de su Gobierno para el logro de tan inestimable bien. Ellos han dirigido su mediacion desde Cordova, y ellos están en aptitud de decir si es el Gen. Paz quien ha hecho inutiles sus esfuerzos; ó mas bien el *Valenton de la fabula*, que sin dignarse siquiera contestar á sus respetuosos oficios, dijo de palabra al conductor, *que despues de vencer en Córdova, pasaria á pelear con Sta. Fé!*.....A pelear con Sta. Fé!.... Dios os guarde, *Srs. Amantes de la verdad*, de que se realizen vuestros deseos! A este respecto os aseguran que no sabeis lo que deseais

Los Amigos del Pais y de la Justicia.

La Gaceta.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 19

La falta de sistema en los empréstitos, dice un ilustre escritor, ha arruinado casi todas las monarquias modernas. Algunos gabinetes deslumbrados con las operaciones de uno ú otro ministro que se han asemejado á un comerciante sagaz, han creido que la facilidad de hallar dinero presuponia la prosperidad del erario público sin considerar que el crédito es un remedio que agrava el mal á fuerza de usar de él.

Por la frecuencia y exorbitancia de los empréstitos se han visto en muchos paises correr lagrimas (que jamas pueden enjugarse) de millares de familias que perecen de miseria al mismo tiempo que son poseedoras de unos fuertes créditos de los reinados anteriores, de pesos reducidos, de cartas de pago suprimidas, de efectos de villa, y otros títulos que atestiguan los servicios personales ó pecuniarios que hicieron al Estado. Ellas detestan la funesta credulidad de sus antepasados, infunden á sus contemporáneos el horror que debe tenerse á los empeños de los gobiernos, y le dejan vinculado en sus hijos con los tristes documentos que lo justifican.

¡Cómo podria existir con semejante disposicion en los ánimos aquel crédito público, fundado enteramente sobre la opinion y la buena fé, aquel crédito que es el resorte mas poderoso de los gobiernos é imperios modernos, y sin el cual será conquistado infaliblemente cualquiera de ellos por el vecino q' lo tenga! Los verdaderos, los sólidos principios en q' debe cimentarse el edificio del crédito público, consisten en q' los gobiernos se pongan á sí mismos y á los que les sucedan en la dichosa imposibilidad de destruirlo. Este sistema es muy sencillo, y

se reduce á que jamas haga un estado empréstito alguno sin establecer en el mismo acto nuevas contribuciones. que prorogadas por cierto número de años, basten para la satisfaccion anual de intereses, y estincion progresiva de capitales; de forma que cese la contribucion con el empresti to, al cual sirve de hipoteca.

La contribucion ha de ser nueva, porque debiéndose suponer que en un pais bien gobernado, las rentas están siempre proporcionadas á las cargas, y que el erario no amontona dinero, pues seria lo mismo que substraerle á la circulacion, siempre que se aumenten los gastos, es forzoso aumentar los ingresos.

Abrir un emprestito público es pedir paulatinamente á los pueblos el socorro estraordinario que el Estado necesita, pero que no podrian apronțar de una vez. Resulta de esta definicion clara, primero: que al tiempo de abrir el empréstito se deben señalar las épocas y los medios con que ha de pagarlo la nacion. Segundo: que siendo el empréstito un auxilio á la debilidad de la nacion, debe satisfacer ésta los gastos de este auxilio ó los intereses. Tercero: que satisfechos uno y otro, debe cesar la contribucion, como cesan los medios cesando el fin. Cuarto: que cada ciudadano es solidariamente con los demas responsable al que hubiere prestado, y que éste queda subrogado en todos los derechos del estado contra la propiedad de los individuos, porque esta es su hipoteca. Quinto: que para alimentar la confianza del prestador, se debe sujetar á formas legales la cobranza de la imposicion que debe servir á su pago, á fin de que nunca quede distraida de su objeto. Sexto: que debe satisfacerse por este mismo medio el contribuyente de que á medida que vá pagando la parte que le toca en esta contribucion, va disminuyendo el gravámen á que está afecta.

Establecido este método, ¡ qué facilidad resultaria para los empréstitos; qué economia asi en su costo, como en la duracion de sus intereres; qué manantial inmenso de recursos, para las necesidades de la guerra y para las empresas fructíferas de la paz! Los pueblos satisfarian con gusto una contribucion, cuya necesidad y aplicacion inmediata conocerian: no temerian que una urgencia temporal sirviese de pretesto para perpetuarla: los gobiernos sin tener que apelar á los recursos violentos, hijos del desórden, de la falta de método, y de lo ejecutivo de las necesidades, tendrian siempre arbitrios seguros y conocidos: finalmente, la fé pública se mantendria siempre ilesa, pues acostumbrados los ánimos á gobernarse por estos principios de solidéz y de justicia, nadie prestaría su dinero á un ministerio que se desviase de ellos. De este modo se estableceria la dichosa imposibilidad de destruir este crédito; imposibilidad que lejos de ser indecorosa á los gobiernos, por el contrario aumentaria ácia ellos el aprecio y respeto de los pueblos.

El Viernes 16 del corriente, tuvo lugar la instalacion de la junta nombrada para percibir y amortizar los billetes del Banco, que segun el decreto del Gobierno que publicamos no hace muchos dias, deben irse retirando paulatinamente de la circulacion, segun el producto de las rentas destinadas á este objeto. Aun no es posible calcular ni aproximadamente la cantidad á que ascienda en este primer mes la suma que se amortize. Se nos ha asegurado sin embargo, que no bajará de cincuenta mil pesos.

Al paso que nos es satisfactorio ver que cada dia se aumenta la esperanza de que mas antes de lo que pensábamos nos veamos libre de esa especie de moneda, que ha producido y ocasionado la ruina de muchos particulares y de muchos pueblos: al paso que todos estamos convencidos del celo, eficacia y destreza tambien, que el gobierno emplea en cuanto puede conducir á inspirar las seguridades de que careciamos antes, respecto á aquel punto tan vital, no podemos menos de extrañar, que continúe aun esa desproporcion tan considerable entre el valor de las especies metálicas y de nuestros billetes. Ella no era tanta sin duda, cuando careciamos de la confianza fundada que hoy tenemos: apesar de eso cuando el crédito de la moneda circulante parece debia medirse por las mas ó menos seguridades que pudiera inspirar, pues siendo aquella no otra cosa hoy, que una obligacion de pagar, nada era mas natural que estimarla en proporcion de las garantias que ofreciese esa misma obligacion, vemos sin embargo que estos resultados lejos de realizarse, se presentan aun mas remotos de lo que debian considerarse á la verdad. Hasta cierto punto no podemos dejar de atribuir esta anomalia a determinada clase de hombres, que no cesan de poner en movimiento cuantos arbitrios les sugiere su insaciable codicia, para sorprender de este modo la candidez y buena fé de otros, aprovechándose entre tanto. Si fuese posible dictar algunas medidas que impidieren semejantes maniobras, cuya trascendencia pesa enormemente sobre un pueblo á quien afligen calamidades de todo órden, creemos que el Gobierno no debiera detenerse en hacerlo. No nos atreveremos nosotros á proponer medida alguna a este respecto, porque,a la verdad, tampoco estamos seguros de las verdaderas causas que producen el fenómeno que hemos indicado, y este conocimiento era indispensable, para aplicar remedios oportunos. No obstante, diremos, que es necesario no dejarnos arrastrar de ciertas desconfianzas que algunos mas astutos en el arte de engañar, emplean con suceso para sorprender los animos menos prevenidos. Toda lijereza y falta de cuidado á este respecto, puede ocacionar consecuencias tan fatales, como las que produciria una nimia confianza, cuando no hay ni probabilidades sobre que apoyarla.

El acuerdo del Gobierno que el Sr. Ministro de la Guerra transcribió á la inspecion general y comandancia de armas en la nota que publicamos en nuestro número anterior, respecto a los oficiales a quienes comprenda el decreto de 2 del corriente, nos ha parecido muy justo, y muy conforme a los principios de verdadera equidad. Despues de la disolucion del ejército Nacional, creado para llevar adelante la guerra en que últimamente se comprometió la República Argentina con el Imperio del Brasil han quedado en la Provincia de Buenos Aires una multitud de gefes y oficiales que exede considerablemente el número de los que deben existir al servicio de esta provincia, con arreglo á sus leyes particulares. Hasta la fecha de aquel decreto se les habian pagado integros los sueldos que les correspondian por su clase. Entretanto, el Gobierno ni tenia destino que darles, ni el servicio de la provincia exijia mayor número de servidores que los que basten á llenar los empleos militares determinados por la Ley. ¿ Que se hacia entonces con el resto? Esta era una duda que a la verdad no corresponde al Gobierno resolver. Es exclusivamente de las atribuciones de la Representacion de la Provincia el deliberar en esta clase de negocios; pero esta no se hallaba reunida; y desde entonces el Gobierno se veia necesitado á dictar alguna medida provisoria, es decir, hasta tanto no tenga efecto el restablecimiento de la Legislatura. Por una parte, el Erario público no se hallaba en aptitud de sufragar gastos tan cuantiosos; por otra parte, estaba, como hemos dicho, inhabilitado el Gobierno para expedir una resolucion definitiva. Asi fué que, queriendo consultar, las exijencias de nuestro tesoro con las particulares exijencias de aquellos militares, ordenó que los que quedasen fuera de servicio, disfrutasen solo de medio sueldo.

Ultimamente ha dispuesto que los oficiales á quienes comprende aquella resolucion, puedan emplear su industria del modo que sea mas conforme a sus aptitudes, mientras se hallen fuera de servicio, debiendo sí presentarse mensualmente, antes de percibir el medio sueldo que les está acordado. Dificilmente habrá quien pueda desaprobar esta determinacion ¿ Que interes iba a reportarse de tener a una porcion de militares sin ejércicio alguno, y expensados con solo la mitad de sus sueldos? Este ocio á que se les condenaba, al paso que podia perjudicar la moral de aquellos individuos, habituandolos á una inaccion siempre peligrosa, privaba al comercio, y á la industria, de una porcion de brazos, de cuya necesidad tanto se resiente nuestro pais.

Con respecto á la resolucion ultima que convenga dictar, este es negocio, como hemos dicho, peculiar de la honorable sala de representantes. Nosotros no nos atrevemos aun á manifestar nuestra opinion; cuando por otra parte, cualquier indicacion que á esta respeto pudiera hacerse, no podria menos de resentirse de estemporanea, de prematura. La legislatura debe reunirse muy breve, conforme á nuestra ley y costumbre: ella se ocupará probablemente de este asunto con todo preferencia, y entónces con mas oportunidad, con mayores conocimientos, podremos librar una opinion que hoy no es facil emitir, por lo mismo que hoy no es facil formarla, careciendo de ciertos datos y antecedentes que siempre deben tenerse presente para aproximarse al acierto, especialmente en un negocio que puede tener alguna importancia y trascendencia, mas de la que presenta y ofrece el primer golpe de la vista.

El comunicado que insertamos, firmado por *los amigos del pais y de la justicia*, provoca sin duda á una discusion que nosotros quisieramos alejar. Esta consideracion debiera haber bastado para que no le diesemos lugar en nuestras columnas; sin embargo, no queremos desmerecer la nota de imparciales, y por ello es que hemos hecho el sacrificio de publicarlo. La cuestion que se versa es de hechos, y por lo mismo odiosa. Su resolucion por otra parte es bien facil, desde que no hay uno que no esté en posesion de los conocimientos que nos presta la historia del movimiento de Diciembre y todas sus consecuencias, de cuyos sucesos todos somos testigos.

Si el autor del comunicado á quien se contesta, quisiere hacerlo tambien por su parte, no le rehusaremos el lugar que antes le dimos; en este caso le suplicamos no olvide la moderacion con que es ciertamente necesario tratar este genero de negocios. Mas si, no quisiese volver sobre el mismo asunto, nosotros sin faltar á la imparcialidad que revestimos, contestaremos gustosos unas observaciones, que despues de publicadas, exigen ser correspondidas, por mas que no sea necesario desvanecer prevenciones que aquellas no pueden haber inspirado en manera alguna.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1829.

Si es justo atender a las necesidades públicas, proporcionando a los fabricantes las harinas necesarias para la elaboracion de pan, y que la autoridad se ocupe en meditar las medidas a que no falte este articulo de consumo; lo es tambien el que los consumidores no queden espuestos por mas tiempo a la arbitrariedad, haciendoseles sentir la escasez por aquellos que se han sobrepuesto repetidas veces a las disposiciones gubernativas, por no baberse adoptado una medida eficaz de contener sus exesos. Con el obgeto pues de remediar este mal, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Los panaderos y amazadores de pan, pulperos y repartidores que infrinjan ó contribuyan a infringir el arancel que fija el peso de aquel articulo, quedan sugetos al pago de las multas siguientes:

Por falta de $\frac{1}{4}$ de onza en el real de pan......................	250 $
Por idem de $\frac{1}{4}$ hasta $\frac{1}{2}$ onza...	500 $
Por idem de $\frac{1}{2}$ onza hasta	1000 $

El pulpero que recibiese pan sin la marca y numero de la panaderia 50 $

El repartidor que se encuentre sin la papeleta de repeso, un año a las tropas de linea.

2 Comuniquese y publiquese, fijandose en los lugares públicos.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1829.

Deseando el gobierno remediar los males que podrian sobrevenir con la escaséz de un alimento de primera necesidad cual es el pan, y poner á cubierto a la poblacion de sus fatales consecuencias, mandó que por el departamento de Policía se tomase una razon de las harinas y trigos existentes; y ha resultado efectivamente, que estos articulos apénas son suficientes para el resto del presente año. Por esta razon, y considerando el gobierno que esta escaséz daria lugar á que fuese monopolizado un articulo tan preciso; se propuso paralizar las maniobras de los especuladores, que harian elevar su precio á un grado que comprometeria la subsistencia pública; y á este objeto, acordó la compra de una cantidad de harinas para poder abastecer al público á precios regulares.

Al efecto se comisionó al *Sr.* D. Luis Dorrego quien procedió á comprar bajo las correspondientes contratas a los Srs. Noble, Gowland y Ca. 1500 barricas de harina llegadas en el bergantin americano "Carolina Augusta" á 87 pesos a bordo y libre de todo costo.—A los *Srs.* Zimmermann, Frazier y Ca. 500 barricas al mismo precio y con iguales condiciones, y a los *Srs.* Lions 1000 barricas a 85 pesos libre igualmente de gastos. El *Sr.* Dorrego ha hecho este servicio gratuitamente y con el celo que lo distingue por los intereses públicos.

Estas harinas, que son de la mejor calidad, se han puesto á la órden del gefe de Policia para que proceda á su venta al precio de 97$ cada barrica, que es el costo que tienen en tierra inclusos los gastos; previniéndole expresamente que procure vayan directamente a manos de los mismos fabricantes de pan, y que se reparta entre ellos en certas cantidades para que continue la elaboracion y quede siempre en pié el objeto propuesto de proporcionarlas a un precio mas bajo que el de la plaza.

Pero esta medida podria considerarse del momento si el gobierno no previese para lo sucesivo el evitar los males que son consiguientes a la falta de cosecha en el presente año para el venidero. No obstante pues, que se halla instruido que las harinas se han hecho ya un obgeto preferente de las especulaciones mercantiles; para evitar el monopolio y todo otro acontecimiento imprevisto a que están espuestos los calculos mas fundados, ha dispuesto la autoridad que por el ministerio de gobierno se invite,

como por el presente se hace a los particulares, a presentar sus propuestas ó proyectos de contratas para la introduccion de harinas hasta la cantidad de 20,000 barricas; las que seran recibidas dandosele preferencia a la que aparezca mas conveniente, y publicandose el resultado para el conocimiento del publico.

Buenos Aires, 17 *de Octubre de* 829.

El Gobierno oido previamente el dictamen del H. Senado consultivo, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda derogado el decreto de 22 de Diciembre de 1828; y restablecida en toda su vigor y fuerza la Ley de la H. S. de Representantes de 30 de Abril del mismo año, sobre contratos en metálico.

2. Comuniquese y publiquese.

Viamont.
Tomas Guido.

El cónsul general de Francia cerca de la República Argentina, Caballero de la Orden Real de la Legion de Honor.

A S. E el ministro de relaciones exteriores.

El cónsul general infrascripto, tiene el honor de informar á S. E. el ministro de relaciones exteriores, de que el gobierno de S M., tomando en consideracion la importancia que habia adquirido el consulado general de Francia en Buenos Aires, ha juzgado que su cancillería debia ser elevada al rango de aquellas, cuyos propietarios son nombrados por el Rei.

En consecuencia, por decision de 7 de Junio último, S. M. ha acordado la institucion real al Sr. D Alfonso Petijean, que desempeñaba provisoriamente las funciones de canciller de este consulado general.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. la espresion de su mas elevada consideracion.

WASHINGTON DE MENDEVILLE.

Buenos Aires, Octubre 5 *de* 1829.

Buenos Aires, Octubre 15 *de* 1829.

El infrascripto ha recibido y puesto en conocimiento de S. E. la nota en que el Sr. cónsul general de Francia comunica haber sido elevada al rango de institucion real la cancillería de este consulado, y nombrado en consecuencia S. M. Cma. con decreto de 7 de Junio último, para desempeñar las funciones de canciller, al Sr. D. Alfonzo Petijean.

El gobierno ha mirado con la mayor satisfaccion este acuerdo de S. M., debido á la importancia que ha tomado el consulado despues de su establecimiento en esta capital, y ha encargado al que suscribe lo manifieste así al Sr. cónsul general de Francia.

El infrascripto saluda al Sr. Mendeville con su mayor consideracion.

TOMAS GUIDO.

Sr. cónsul general de Francia, Washington de Mendeville.

Variedades.

En una de sus lecturas refirió el ingles Mr. *Buckingham* la siguiente anécdota, que le ocurrió con un moro, para ilustrar la materia de que trataba, esto es, las ventajas que puede producir el trato y comercio libre de todas las naciones del mundo, unas con otras, para destruir la ignorancia, el error y la preocupacion.

Dice que salió de Fez con direccion á Jedda y á la Meca, en una caravana muy numerosa; y entre los peregrinos mahometanos que en ella iban para la Meca, se hallaba un moro de Fez. Era este persona de inteligencia y buen trato, y pareció á Mr. Buckingham que no dejaria de escuchar con candor cualquier argumento razonable que se le hiciese contra su religion; y así se le acercó y le dijo:—"¿ No sería para tí suficiente prueba de que una religion es falsa, el convencerte de que no pueden sus preceptos ser puestos en practica por todas las naciones del mundo? ¿ Ni te ha ocurrido que hai muchas naciones, á las cuales es físicamente imposible el obedecer los de la tuya?"—El moro respondió, que sin duda quedaria convencido, si tal cosa pudiese probarse; pues es claro que Dios no ha de haber mandado lo que sus criaturas no pueden ejecutar.—"Pues bien," replicó Mr. Buckingham, "hay países, cuyos habitantes están 6 meses sin ver el sol, y por espacio de otros 6 este nunca se pone; de suerte que para ellos no hay mas que un dia y una noche en todo un año; cuya verdad, aunque tu no tengas la menor idea de ella, puedo demostrártela tan palpablemente que no te quede género de duda. Ahora bien, Mahoma manda espresamente que en el ayuno del *Ramadan*, todos se abstengan no solo de comer, sinó tambien de beber cosa alguna desde la salida hasta la puesta del sol, cosa que ya vez, sería imposible de poner en práctica en los países susodichos, pues si un hombre hubiese de ayunar desde que sale el sol hasta que se pone, debian estar seis meses sin probar bocado, y eso es imposible." El moro, por toda respuesta dijo, que no podia ser que hubiese tales países, pero lo cierto es que se detuvo en Jedda para arreglar sus asuntos, y de allí se volvió á Fez sin efectuar su principal intento, que era ir de peregrino á la Meca.

MARITIMA.

Ha abierto Registro.

Bergantin americano *Harriet* para Baltimore, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Paquete nacional *Jóven Sarandí*, para Montevideo, por Stewart y Agelle.

Ha cerrado registro,

Bergantin ingles *Janet Izat*, para Londres.

Por Josué y José Thwaites y Ca.

15233	cueros vacunos
6100	aspas
108	cueros de caballo
28	fardos crin
1000	cueros de bagual
1313	docenas pieles de nutrias
632	dichas id. de chinchilla
35	marcos plata chafalonia
1	cajon con un forte piano,

Bergantin brasilero *Restaurador* para Rio Janeiro.

Por Francisco Acosta Pereira.

1700	aspas
200	quintales carne tasajo
2000	arrobas lana de carnero
37	pipas vacias.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Lovely Ann*, para Montevideo.

Goleta de guerra brasilera *Rio da Prata*, para la Colonia y Montevideo.

Bergantin americano *Lucy*, para las Islas del Cabo Verde.

Paylebot *Estrella del Sud*, á cruzar.

Avisos Nuevos.

Aviso á los Celadores,

EL Jueves 8 del corriente se ha huido una negra llamada María,—estatura regular, cuerpo id., lleva un vestido de zaraza color torcaza, con ramito menudo blanco, y otro color botella verde oscuro, pañuelo de casimir blanco, con una guarda desveida y fleco á la orilla; se gratificará al que la entregue á sus amos, calle de la Universidad, No 176, del Colegio tres cuadras y media para el Alto. oct 19 3p

Se vende

UNA criada de todo servicio, jóven; en la calle de Potosí, No. 32. 1p

Para San Nicolas, Rosario, la Bajada y Santa Fé.

La zumaca *MARIA JOSEFA*, dará la vela para aquellos destinos, el 22 de Octubre; quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasage, se verá con su dueño D. GERONIMO MARQUEZ, *calle de la Reconquista, No* 108. oct 19 4p

Aviso.

EN la calle de las Artes se alquila un hueco para maderas, tiene 3 corredores exeentes con acerradero; tambien hay en dicho hueco unos restos de tirantes de urundey y vigas, como tambien de otras maderas; el que se interese en dicho hueco, ocurra á la casa No. 178, en la misma calle de las Artes. oct 19 4p

Aviso.

SE está imprimiendo y se publicará en todo el presente mes, un

ALMANAQUE,

PARA EL AÑO DEL SEÑOR

1830,

Que, á mas del Calendario y la materia acostumbrada, contiene la hora en que salen y se ponen el SOL y la LUNA, la ecuacion del tiempo, &c. &c.

☞ Se encontrará de venta en la tienda nueva del Sr. BROWN, *Calle de Cangallo, No* 92, casi frente á esta Imprenta.

Se alquilan,

Dos casas en la calle de Maypú, No. 157 y 300, y se venden muebles. oct 19 3p

Se vende,

EN la calle de la Universidad No. 64, hoja de lata en cajones, por mayor y menor. Tambien se venden cruces de balanzas de varios tamaños. oct 19 6p

To the Public.

JOHN Thompson having entered into the house of Mr. Jeffrie's, known by the name of *Jeffrie's Hotel*, in front of the Fort, has opened the same as a respectable Boarding House, having fitted it up much more conveniently for that purpose than ever it has been before; and hopes by strict attention to business to merit the support of his friends and the public, intending, as he does, to establish his house on a principle calculated to entitle him to general patronage.

N. B Lunches or Refreshments provided at the shortest notice: Spruce Beer and other Summer beverages; choice Wines and Spirits of every description. Oct 19 3p

Venta.

EN la calle de Potosí, No. 179, se vende una partida de tirantes de pino de Rusia, y tambien alfagías de la misma madera, á precio equitativo. 1p

Barraca,

SE alquila la última que hay en la calle de la Reconquista, al bajar la barranca sobre mano derecha; el que se interese por ella puede ocurir á la calle de Belgrano, No 132. oct 19 3p

Inspeccion de Obras Públicas.

POR disposicion superior se saca á remate el empedrado y recomposicion de los corrales del Sud, los del Oeste y los del Norte. Los SS. que quieran hacer propuestas podrán dirijirlas al buzon de la Comisaría General de Guerra y Marina, para el Viernes 23 del corriente, a las doce del dia, en què se abriran y publicarán, bajo la intelijencia que se admiten propuestas por cada una de las obros en particular, y por todas en general. Buenos Aires, Octubre 17 de 1829.

Aviso al Público para su intelijencia.

EN la calle de San Juan, No. 127, se ha abierto un baratillo de los renglones siguientes:

Yerba paraguaya	20	rs.	libra.
Id. Parnagu	7	id	id.
Id. id.	6	id	id.
Azucar blanca seca	7	id	id.
Tabaco picado superior	10	id	id.
Id. del Paraguay	20	id	id.
Id. de Norte America	3	id	id.
Jabon de España	4	id	id.
Cigarros correntinos	4	por	medio
Platos de mesa finos	4	ps.	docena
Velas de molde	10	rs.	libra
Fariña superior	3	id	id.
Arroz blanco y superior	3	id	id.

Y otros muchos renglones, que se dará á un precio mui cómodo. oct 19 3p

Se vende,

UNA manada como de 1000 ovejas, á precios moderados. Ocúrrase al No. 1, calle de la Plata, frente al Fuerte. oct 19 3p

Aviso para los cortos de vista.

EN la mercería, esquina de la vereda ancha, que hace cruz con el Cabildo, tienda No. 2, se halla de venta un hermoso surtido de anteojos de plata, dorados á fuego, id, plata y de acero, con vidrios por separado para los mismos, de todos tamaños y calidades, igualmente papel rayado para nota de música. oct 19 3p

Aviso interesante.

SE vende el almacen No. 57 calle de Chacabuco, está muy acreditado, hace muy buenos diarios, es de poco principal, se vende por ausentarse el dueño del pais. Los señores que gusten comprarlo, pueden ocurrir a la calle del Perú No. 20, casa de Seoane y Martinez. oct 19 3p

A los hacendados.

UN jóven decente inteligente en el campo desea encontrar acomodo en una estancia de mayordomo, ya sea en esta provincia, ó en la Banda Oriental. El señor que guste ocuparlo, ocurra a la calle de Cangallo No. 164. oct 19 4p

Se han robado

DEL almacen de muebles que está en la casa de D José Julian Arriola, en la noche del 12 del corriente, un costurero de jacarandá bronceado y de un gusto elegante, las guarniciones de bronce figurando pájaros, con bolsa para costura de seda punsoo, y un arco de madera formando semi-círculo por debajo de dicha bolsa, y contenia solo un cajon con reparticiones para costura; el que lo traiga ó dé noticia de su paradero se le gratificará con la suma de cien pesos, por el dueño del dicho almacen, que es en la dicha casa calle de la Catedral, No. 72. oct 19 3p

Se venden,

CINCO carretas de agua inclusos veinte y dos bueyes. Ocúrrase a la calle de Tucuman No. 206. oct 19 3p

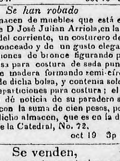

Remate.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

HOY LUNES, á la hora de costumbre, se rematarán precisamente y por lo que mas dieren, un surtido general de efectos de tienda, y es como sigue:

Lienzos americanos, ingleses y portugueses
Porcion de bramantes finos y ordinarios
Zarazas y percales
Cocos blancos finos, y ordinarios
Listados de varias clases, paños y casimires
Bayetas de dos frisas y de cien hilos
Pañuelería de rebozo, de todos tamaños y calidades
Cotines, colchas blancas de algodon
Vestidos de espumilla y en coco de colores
Algunos generos de seda, brines asargados y lisos
Lanillas, prunelas, cotonias lisas y acolchadas
Pañuelos blancos de cambray, pantalones de true de hilo
Camisas, fraques de paño y levitas de verano
Tripes para alfombra, zapatos de hombre y señoras
Hilo de corce, sedas surtidas
Cintería de varias clases, porcion de perfumería,—y otros infinitos efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Igualmente—algunos efectos de almacen, como cigarros correntinos frescos, tabaco azucar, yerba, &c. &c.

Por F. Lavalle y Ca.,

Calle de Potosí No. 36.

HOI Lunes 19 del corriente a las once en punto, se ha de vender un surtido de efectos cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta,

Por los mismos.

Casa de los Sres. Heywroth y Carlisle, calle de la Piedad No. 142.

El Martes 20 del corriente a las once en punto, se venderá por cuenta de quien pertenezcan, una porcion de efectos procedentes de presas y son los siguientes.

Brines anchos y anchos, paños y casimires de varias clases, batistas, lanillas negras, pieles, algunas zarazas, pañuelos y otros efectos.

Por los mismos en la misma casa.

El Miércoles 21 se venderá un buen surtido de ferretería, cristales y loza.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida, No. 18.

El Martes 20 del corriente a la hora de costumbre, se venderá un surdido general de efectos nobles para concluir cuentas, por sus interesados, su pormenor se dará con oportunidad.

Igualmente,

Un surtido de efectos para almacen.

POR LOS MISMOS,

El MIERCOLES 21, a las 11 en punto, se venderán indispensablemente todas las existencias en el almacen de loza, calle de la Universidad, No. 40, su pormenor se dará el dia anterior.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista, No. 7

Mañana Martes, á la hora de costumbre, se rematará necesariamente un surtido general de efectos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

EN SEGUIDA,

Se rematará la chalupa CELEDONIA, surta en el Riachuelo, con los enseres siguientes:

4 velas nuevas, foque mayor, gavia, redondo, drisas de foque y de boca, cabos de todo el velámen, una ancla con cadena de fierro, otra con amarra de ambé y un compas. Una chalana nueva con dos remos, todos sus masteleros, vergas y motones.

Igualmente— Una casa situada en la calle de Santa Fé, No. 96, cuyo detall y plano podrá facilitársele al que se interese por ella.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Miércoles 21 del corriente, a las once en punto, se pondrá por tercera vez en remate por órden de los síndicos del concurso de D. J. J. Arriola, el bergantin nacional llamado CAOS, que fué antes el americano ANNA, y se rematará indispensablemente a la mas alta postura.

El inventario se puede ver en casa del rematador.

Igualmente se rematarán tres pipas de vinagre del mismo concurso y otros artículos que se anunciarán.

Por el mismo,

EL MARTES 27 del corriente, á las 11, se rematara por órden de los SS. *Brown, Buchanan y Ca*, a la mejor postura que hubiese el bergantin INVENCIBLE, presa del corsario *GRAL. BRANDSEN*, en el estado en que se halle en el puerto de Salado, forrado en cobre de 32 onzas hasta las mesas de guarnicion. Se da el término hasta el dia señalado para que los SS. que gusten puedan ir a imponerse del estado del buque, el inventario se puede ver desde hoy en casa del rematador.

AL MISMO TIEMPO,

Como 20 pipas de vino de Oporto del mas superior que se halle en esta ciudad.

Notice.

IN consequence of the ill health of the propietor, the establishment under the name of the *Maypu Tavern*, No. 12 Calle de Cangallo, will be disposed of. The house is commodious, and calculated not only for a Tavern, but for any kind of business requiring extensive accomodations. For particulars apply to the propietor on the premises. Oct. 12 tfc

Para Rio Janeiro.

Saldrá precisamente el 24 del corriente, el bergantin goleta sardo *San José*, capitan *Simon Sardi*; es buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su carga y admite la restante: igualmente tiene exelentes comodidades para pasageros; para unos y otros particulares, ocúrrase al escritorio de

P. A. PLOMER,
46, *Calle la Plata*

Se alquila

LA CASA grande sita en la Plaza de 25 de Mayo No. 13, tiene 28 piezas inclusas 3 salas, 3 patios, pozo de balde, cocina, caballeriza &c. En la misma casa darán razon. Oct. 13 tfc.

Aviso.

SE vende la fonda y pulpería en la calle de Corrientes, No 15, llamada Cancha de Setoca; tiene poco principal. El que se interese en ella se vera con su dueño, que allí mismo vive. oct 15 4p

Aviso.

EN la calle de la Paz, No. 18, hay de venta dos mesas de villar completas y cajones vacios. oct 16 4s

Para los dolores de Muelas

EN la calle de la Victoria, No 5, al lado de la confitería de la Paz, hay de venta una agua para dolores de muelas llamada *Paraguay-Roux*, cuya eficacia está perfectamente conocida y muy apreciada por las personas que ya la han usado. Las que quieran comprarla pueden ocurrir á dicha casa que se dará á precio muy equitativo.
oct 16 4s

Aviso.

SE necesita *inmediatamente* un jóven para el trabajo de la Litografía. Calle de la Victoria, No 143. oct 16 3s

Aviso.

QUIEN hubiese perdido en la Alameda una cruz de oro, ocurra á la capitanía del Puerto, que dando las señas le será entregada. oct *6

Desea colocarse,

DE sirviente un aleman que hace años esta en este país, y tiene quien abone su conducta. Igualmente un cochero que entiende bien su oficio. Ocúrrase a esta Imprenta. oct 16 tfg

Chafalonía de Plata,

SE compra en el No 51, calle de la Piedad. oct *6 1m

Aviso.

UN buey perdido; se entregará á quien compruebe ser suyo. Calle de Cangallo, No. 130. oct 15 3p

Sebo en rama y crin,

HAY de venta unas pocas arrobas en casa de D. TOMAS GOWLAND, *Calle de la Catedral, No 96.* o 17 3s

Criada en venta,

SE vende una de todo servicio, mulata; el que guste comprarla véase con su ama, que vive calle de la Biblioteca, No. 136.
oct 17 3p

Venta.

EN la fabrica de coches calle de la Florida No. 150, hay de venta un hermoso coche muy moderno, á precio equitativo.
oct 17 6p

Comisaría General de Guerra y Marina.

A virtud de superior resolucion se sacan a remate varias medicinas y útiles de botica, que existen en los almacenes de hacienda. Los señores que se interesen en comprarlos, pueden dirigir sus propuestas al buson de dicha oficina, para el dia 20 del corriente del corriente, en que a la hora de las doce se abriran procediendo segun costumbre, se darán tambien los conocimientos que requieran los proponentes. — Buenos Ayres Octubre 16 de 1829.

Aviso de la Policia.

SE previene a los panaderos y demas que elaboran pan para el consumo de esta capital, que al que en el perentorio término de tres dias, contados desde esta fecha se le encontrase el de su fabrica sin el número y marca correspondiente, se le aplicará la misma multa acordada para el fraude de una cuarta en el peso, con arreglo a los decretos vigentes. Buenos Aires Octubre 16 de 1829.

Banco Nacional.

POR disposicion del directorio se previene a los individuos que tengan cuentas pendientes con el banco, y se ausenten de la ciudad, lo adviertan previamente, y depositen en el establecimiento una copia autorizada del poder especial que otorgaren á sus apoderados.

Manuel Nuñez, secretario.

No. 78, Calle de la Catedral.

HAY de venta los siguientes artículos, recien llegados de Inglaterra: cuatro cientas varas de loza para empedrar veredas o patios, 150 docenas cerveza blanca superior, un surtido de pinturas, molidas y secas, y aceyte. sept 24 tfc

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonia de oro y plata. s 30

Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon. oct 1 tf

TO LET.

A SALA, two bed rooms, servant's room, stable and use of a kitchen. None but a family need apply. No. 61 Calle de Corrientes. Sept 29 tfc

Idioma Frances.

SE previene a los SS. aficionados a este idioma que a principiar del dia 16 de Octubre corriente, Mr. de Curel abrira una clase de frances en su casa calle de Potosí. No. 151, frente San Juan, a las seis de la tarde, para cinco ó seis personas decentes que no estén en edad de seguir las escuelas ordinarias. El curso será tres dias á la semana, á saber—los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se recibiran las inscripciones desde ahora hasta el dia prefijado; y llegando al número de seis se cerrara la lista oct 8 9p

Se vende,

A ménos de una legua de la plaza de la Victoria, en la direccion de barracas, un terreno de 150 á 160 cuadras cuadradas, con 15 cuadras de frente al Riachuelo, propio para toda clase de labranza y pastoreo, y que por su proximidad al pueblo, debe ser interesante a los dueños de saladeros, tambos, caballerizas y atahonas. Se dividirá el terreno en lotes para la mayor comodidad de los compradores. Ocúrrase a la calle de la Paz, No. 30, ó al remate de GOWLAND *No. 96, calle de la Catedral.* oct 16

Venta de una estancia

En el partido de Lobos, cañada de las Ganzas, en terreno del Estado, con dos y media leguas de fondo, y media legua de frente, en cuestion; con 1400 cabezas de ganado vacuno, 600 ovejas, 190 yeguas, caballos, &c, un corral para caballos, otro para las ovejas, un potrero zanjeado para el ganado; la casa bajo de foso con dos cañones, con 4 piezas y un granero, un monte nuevo como de una cuadra, una gran laguna llamada de las Ganzas

Una casa en la calle de Méjico, con 17 varas de frente y como 40 de fondo. Igualmente hay una casa para alquilarse en la calle de Córdoba, No. 70; hay otras varias fincas para venderse En la calle de Cangallo, No. 103, vive el encargado.
oct 16 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman a todos los acreedores de D José María Esteves para que el dia 23 del corriente a las nueve en punto de la manana concurran a su sala de justicia para la junta que debe celebrarse con el solo objeto de hacer presente los síndicos del concurso, las propuestas hechas por dicho Esteves, previniéndoles que dicha junta se ha de hacer en el citado dia, aunque sea con un corto número de acreedores que concurra, así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los q' no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho, a fin de evitar toda demora que podria resultar en grave perjuicio del concurso.— Buenos Ayres Octubre 15 de 1829

MERLO

Se vende,

Una casa en la calle del Parque antes de llegar al puente; tiene diez varas de frente y cincuenta y cinco de fondo; de seis a siete piezas, pozo de balde con buena agua; una pieza mas casi hecha. El que se interese por ella, ocurra a la calle de Chacabuco No. 50. oct 10 8p

Aviso de la Policia.

PARA que no se hagan ilusorias las medidas benéficas tomadas por el gobierno a efecto de que al público le sea proporcionado el rengion del pan al precio mas cómodo posible en las actuales circunstancias. Segun lo acordado por la superioridad, se previene, que al pulpero que admita a venta el pan sin la marca y número de la panadería sufrirá irremisiblemente la multad de 50 pesos y el repartidor que no se presente al repeso del pan en el mercado será destinado por un año a un regimiento de línea.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1829

Se vende,

En el pueblo de San Isidro una casa con una esquina al frente, y 5 piezas mas en seguida; todas de pared de ladrillo, y los techos de paja, a precio muy equitativo. El que se interese por ella ocurra a la calle de la Plata No. 294, donde será satisfecho de su importe. oct 17 3p

Se venden,

TABLAS de Pino y de cedro de varias clases, tirantes, alfagias, vigas, vel lozas grandes y chicas, lozas para empedrar veredas y patios, y cal; todo á un precio mui equitativo, calle de la Reconquista, No. 213
oct 16 1m

Hay de venta,

EN la calle de la Piedad No. 130, los renglones siguientes,
Manteca de Holanda en barriles
Vino de Burdeos en cajones
Coñac en barricas
Quesos de Holanda
Té young hyson
Aceite frances en canastos de 12 botellas
Azul de Prusia
Fariña
Arroz de la Carolina
Maní, caoba y tinta para escribir
Todo a un precio equitativo.
oct 9 8p

JAIME NOTT.

PELUQUERO, No, 3 calle de Balcarce, la calle que vá del fuerte para la Aduana, se lisongea el poder *cortar y peinar* el pelo de los señores y señoras en un estilo superior a todo otro de su profesion en Buenos Ayres; y por lo tanto solicita el patrocinio de los que gusten ocuparlo; esperando por una estricta atencion a su oficio, dar una entera satisfaccion. Tambien avisa a los señores que estan acostumbrados a afeitarse a sí mismos, que tiene a venta jabon para barba muy superior, y que tambien afilará navajas a su satisfaccion.

Al mismo tiempo ofrece a venta un artículo superior llamado *crema de vermillon*, cuyo verdadero valor no se conoce aun en Buenos Ayres. Siempre ha sido célebre en Londres y patrocinado por la familia real, por la calidad que tiene de reproducir y dar fuerza al pelo; mas su virtud mas peculiar, es la de preservarlo. Mientras se usa esta crema, no hay que temer los estragos que el tiempo ó las enfermedades comunmente cometen sobre el mas bello ornamento del cuerpo humano Tambien limpia el pelo y posee otras virtudes tan saludables, que nadie quien aprecia la belleza. la limpieza y la fuerza del cabello puede trepidar un solo momento en servirse de ella.

Tambien peina y corta el pelo en casa de las señoras y señores que gusten ocuparlo
oct 7 tfc

PAZ Y COMERCIO

BARATILLO.

Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos, pintura blanca en barrilitos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices, aceyte de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles. tfc

Se vende,

UN criado apto para el servicio de campo; ha servido en horno de ladrillo y en chacra, sabe arar, picar carretas, y tirar carretillas &a. Es de buenas costumbres y sin mas vicio que el de fumar.

Tambien se vende un terreno calle por medio con la pulpería del puente de Barracas y hace esquina a la calle principal, cuyo terreno se compone de una cuadra y tres cuarto de otra: un galpon de treinta varas de largo y seis de ancho con sus moginetes de ladrillo cocido y horcones de palma negra, situacion propia para un saladero ó para acopios de frutos de campo. El que se interese ocurra a la casa No. 221 calle de Chacabuco, del mercado tres y media cuadras para el Sud. oct 16 3p

PESOS FUERTES.

SE dán en Potosí 800. La persona que lo necesite, vease en la Alameda No. 27 Se recibe moneda corriente a cambio de plaza. oct 17

Se desea alquilar,

Tres cuartos amuebiados para hombres solos, y se necesita un criado mucamo. El que se interesen, se servirá dirigir una esquela a esta imprenta con las iniciales A. B. oct 17 3p

Absconded,

FROM the British brig *Cognac Packet*, a boy aged from 11 to 12 years: had on a blue cloth jacket, canvass trowsers, and white straw hat; is about 4 feet high, fair complexion, and light hair; answers to the name of Harry Wilson. Whoever will deliver said boy to Mr. M'Gaw, City Hotel, calle del 25 de Mayo, shall be paid for their trouble.

Aviso,

A Precios muy bajos se venden los efectos siguientes:
Musolinas blancas, bordadas de mucho gusto para vestidos
Id. para colgaduras finísimas
Pañuelos blancos muy finos para el cuello
Id. de colores de musolina acambrayadas
Paños de todas colores y calidades
Casimires finas para pantalones
Pañuelos merinos de todos tamaños
Brines para pantalones do todas colores
Pañuelos de espumilla bordados de realce
Y una infinidad de efectos, los que se encontrarán en la tienda recien abierta, calle de la Paz, No. 20. oct 17 3p

Aviso.

DON José Ballester tiene el honor de avisar al público y a sus amigos que ha abierto una posada en la calle de la Paz No. 77, donde tiene exelente comodidades para pasageros, y mirador para los capitanes de buques, hay mesa redonda para estos y demas personas que gusten a precio equitativo, y abundante en manjares; el almuerzo se sirve a las 9 y la comida a las 4 de la tarde. las personas que le favorezcan con su asistencia seran servidas con prodigidad y esmero; como cree haberlo hecho en sus antiguos establecimientos: recibirá tambien toda encomienda ó encarge que se le haga concerniente a su ramo, dará comidas particularmente encargándoselas con alguna anticipacion, y desde el dia 18 del corriente en adelante se serviran almuerzos hasta el medio dia, y a las dos de la tarde habra otra mesa redonda,

Desde el Domingo 11 del corriente estará abierta la fonda de barracas situada en frente de donde la tenia antes oct 10 8p

Se alquila,

En la calle de 25 de Mayo número 32, una sala y dos cuartos. En la misma daran razon. oct 10 tfc

Notice.

AN English gentleman can be accomodated with a bed-room and parlour, and breakfast if required, at Calle de las Piedras No. 58. Oct 16

Interesante a los panaderos y harineros.

Los que tengan trigo para moler, pueden ocurrir a la calle de la Plata No 379, a precios acomodados.
octubre 8 15p

Piedras para vereda y patio y carbon de piedra.

SE vende á precio equitativo, en casa de Diego White y Ca., No. 30, calle de la Biblioteca, [atras de San Francisco] piedras parejas y fuertes, para veredas y patios

Carbon de piedra de exelente calidad, para familias y para herreros, y se conduce a las casas de los compradores. oct 12 6p

Aviso.

EN la Librería No 39, calle de Potosí, se encuentran de venta los signientes artículos:
Cubiertos de marfil
Estuches de navajas
Frasqueras pequeñas
Juegos de lotería
Cajitas de costurero
Carteras finas
Anteojos
Cajas de carei para rapé
Peines de carei de bolsillo
Compaces y lentes
Cortaplumas de varias clases
Peines batidores
Latigos para caballos
Tiradores de seda
Ligas de id.
Tinteros surtidos
Puñales cabo de marfil
Cigarreras surtidas
Jobones, esencias
Rapé frances, Princesa, macubá y rosa
Polvillo seviliano, colorado, blanco y negro
Papel de hilo, florete y medio florete id. de música
Principios de dibujo
Tinta, plumas, lacre, obleas, arenilla,
y otros varios renglones oct 17 3c

Se vende,

UNA criada de 22 años, sin vicios, y un criado de 19 años. En la calle de la Florida, No 176 oct 17 3p

Se vende

Una casa en el bajo del Retiro, de la barraca del Sr Fragueiro para adelante, tiene toda comodidad para vivir una familia; en la calle del Perú, No. 17, darán razon oct 17 3p

Noticia interesante,

Se venden unas dos suertes de chacra ó se cambia ha por casas, en el delicioso partido de los Quilmes, ellas son todas pobladas de monte, en el dia tendrán de valor de doce a catorce mil pesos de leña, monte de corte de cuatro años, con este que corre El que se interese se vera con su dueño que vive en la calle de la Piedad, No. 320, con el conocimiento que sea regular calle, ó se vende ó se cambia una sola.
oct 17 3p

Aviso.

LA BOTICA de *D. Carlos Marenco* que existia en la calle de la Florida, N. 40, se ha trasladado á su casa calle de la Catedral, No. 49, al lado del café llamado de los Catalanes. oct 17 p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre....$15
Numeros sueltos..............2 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.